

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION de La Secretaria de Salud Departamental, CODIGO 009 GRADO 02, Doctor GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.277.010, en su calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION, en Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.

CERTIFICA:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: **ALVARO DE JESUS CATANO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1100400938**; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN..

ESTUDIOS:

NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	N.º DE SEMESTRES APROBADOS
ABOGADO	10
ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA TRASICIONAL	02

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
GOBERNACION DE SUCRE	22/10/2024	21/12/2024
GOBERNACION DE SUCRE	28/06/2024	27/09/2024
GOBERNACION DE SUCRE	06/03/2024	05/06/2024
GOBERNACION DE SUCRE	08/05/2023	07/09/2023

A) Que el proponente presentó toda la documentación requerida en la invitación .



GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ

Jefe De Oficina Asuntos Jurídicos Y De Contratación- Secretaría De Salud

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 3509703

Línea de atención gratuita: #584

contactenos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co



02461064141042-1011793-001813715

Nombre	Cargo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.	

